

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Tomás Cabezón Casas**, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Se ha tenido conocimiento de que el Gobierno está analizando, tal y como aparece en algunas publicaciones, la posibilidad de establecer un impuesto por el uso de autovías que, hasta el momento, no estaban sujetas a gravamen.

¿Puede el Gobierno determinar el alcance de las vías que en la provincia de Soria se verían afectadas por esta medida y las estimaciones anuales de recaudación por cada una de ellas?

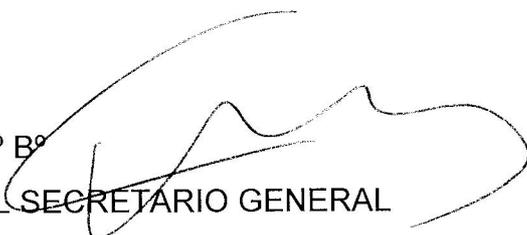
¿Podrían indicar quienes serían los usuarios que en la provincia de Soria se verían obligados al pago y el importe del mismo, atendidas las circunstancias de cada vía?

De acuerdo con las hipótesis de demanda que han de analizar para establecer este gravamen, ¿cuántas personas de la provincia de Soria se verían afectadas por este nuevo gravamen y cuál sería el importe total a abonar por un usuario medio en cada una de las vías que se someterían a pago?

Madrid, 08 de marzo de 2021



Fdo:  
EL DIPUTADO



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL